

Ciudad de Maravé.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVÉ, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO
TA Y VEIS.

Ordinario Cartas D. de Mayo. 1713.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de ay
causa desta Corte de ella, a Cartas veinte y ocho de Mayo de mill setecien-
ta y tres, los Muy Ill. M. C. Murcia se juntaron a celebrar Cau-
ordinario, como lo acostumbran, a saber D. Pedro Gomez como Jovineada
no Abogado delos R. Concejos y theniente de Correo de ella, D. Francisco de
Pocamora, D. Jph de la Calle, D. Juaguin Riquelme, D. Francisco
Arantico, D. Pedro Cabraueda, D. Alfonso Manera, el Arq. de
Beniel, D. Francisco Tejerino, y D. Rafael de Livon, Reidores
Seyendo Juan Alvarado, Juinto Velda, Puente Roxo, y Jph Garcia
falcon Juador.

Refuerza en la Reg. de D. J. Senor Jarquier de Beniel Reidor Comisario desta Legua may.
may. de las Barreras de las Barreras; dixo que para refuerzar los quideros de ella, al tiempo
desta monda, que es esta hecho, en este presente año, fue preciso valerse de dos
pedazos de tierra, el uno de D. Antonio Garcia, requirido en valor en
cientos y trece R. y el otro de Ginés de Orenes, en este ochenta y tres R.
de queda Cuenta a esta Ciudad, para que mande a vela trasa paso
trayéndolo aydo Acordo que delos efectos conignados para la limpia y
monda de dha Legua, se pague a los referidos, por Francisco Chumillas
Depositario, los ciento noventa y seis R. que importan ambas parcelas
y con sus vecinos se inchiuan en el tanto en lo que se han ejecutado, para la
referida limpia, y monda de la expresada Acquia, en este presente año, y se tena